

mentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, entre otros), así como de obtener la entrega o envío, gratuito, del texto íntegro de los mismos. Igualmente, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores y que deberá ser ejercido en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Los representantes de los trabajadores tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberà del Vallés (Barcelona) y Alcorcón (Madrid), 2 de octubre de 2007.—La Administradora única de Gema O.D., Sociedad Anónima, Inverhouse, Sociedad Anónima representada por don José Ortiz López y la Administradora única de Tecnodisco, Sociedad Anónima Unipersonal, representada por don José Ortiz López.—60.693. 1.ª 8-10-2007

GINPROSA INGENIERÍA, S. L.
(Sociedad escindida)

RUMARAY, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Consejo de Administración de la Sociedad Ginprosa Ingeniería Sociedad Limitada, acordó el día 18 de julio de 2007, su escisión parcial, mediante la aportación de la rama de actividad inmobiliaria, urbanización y parcelación de bienes inmuebles, a una sociedad de nueva creación, denominada Rumaray, Sociedad Limitada, traspasando en bloque los activos y pasivos vinculados a las citadas actividades, en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de julio de 2007, siendo el Balance de escisión cerrado a 31 de mayo de 2007.

Los socios y acreedores tienen derecho a pedir el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, solicitándolo al domicilio social de la entidad, sito en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, número 18. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas (Madrid), 4 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Ginprosa Ingeniería Sociedad Limitada, don Rafael Valero del Río.—61.114.

2.ª 8-10-2007

GRANITOS GONDARIÑO,
SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

AGENCIA ESTATAL
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MARCOS CACABELOS RIVEIRO

(Cesionarias)

Cesión global del Activo y del Pasivo

Se informa que por acuerdo unánime de los socios, en la Junta General de la entidad Granitos Gondariño en Liquidación, Sociedad Limitada, CIF B 36301554, celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2006, se acordó aprobar la Cesión Global del Activo y del Pasivo a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (ostenta crédito por importe de 58.615,12 euros con privilegio general) y al socio-creedor don Marcos Cacabelos Riveiro NIF 76815272-X (ostenta crédito subordinado por importe de 368.791,17 euros). Los dos expresados acree-

dores representan créditos que conforman el cien por cien del pasivo. El activo cedido está compuesto por bienes muebles de escaso valor y por un derecho de crédito por valor de 341.942,52 euros que está siendo reclamado en el procedimiento de Juicio Ordinario número 900/2005 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra. La presente Cesión Global del Activo y del Pasivo producirá la compensación entre ambos y no se realizará hasta pasado un mes de la fecha de publicación del último anuncio que, con carácter preceptivo, se establece en el apartado 2 del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vigo, 3 de septiembre de 2007.—Liquidadores solidarios, Arturo L. Estévez Rodrigo y Pedro Vertererra Gutiérrez-Maturana.—60.668.

GREYMEC WORK, S. L.
(Sociedad cedente)

GREYCO, S. A.
(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 28 de septiembre de 2007, la sociedad «Greymec Work, Sociedad Limitada», mediante acuerdo adoptado por su Junta general extraordinaria, acordó la disolución sin liquidación de la compañía mediante la cesión global de sus activos y pasivos a la sociedad «Greyco, Sociedad Anónima». Dicha sociedad aprobó a su vez la cesión como cesionaria mediante Junta de la misma fecha.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad «Greymec Work, Sociedad Limitada» como sociedad cedente y de la sociedad «Greyco, Sociedad Anónima» como cesionaria, a oponerse a la presente cesión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado, así como su derecho a obtener en el domicilio social de las compañías el texto íntegro del acuerdo de cesión.

San Felices de Buelna, 28 de septiembre de 2007.—José Luis Elgoibar Zubieta, Presidente de la mercantil «Greyco, S. A.» y Daniel Salazar Paternaín, Secretario de «Greymec Work, S. L.».—60.734.

GRUPO LACTALIS IBERIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS LÁCTEAS
DE VIC, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los respectivos socios únicos de las sociedades «Grupo Lactalis Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Industrias Lácteas de Vic, Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron, con fecha 30 de junio de 2007, la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

La operación se ha acordado con base en el Proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Lugo y Barcelona, así como en los Balances de fusión aprobados, que son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de

los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Lugo, 1 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado de Grupo Lactalis Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal e Industrias Lácteas de Vic, Sociedad Limitada Unipersonal, Joseph Gilles Meziere.—60.724. 1.ª 8-10-2007

GRÁFICOS DE OYÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general de accionistas, de carácter extraordinario, a celebrar en las oficinas de la sociedad, sitas en Oyón (Álava), carretera de Logroño, s/n.º, en primera convocatoria, el próximo 14 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad por un período de tres años, contados desde el 1 de enero de 2007, es decir, para los ejercicios 2007, 2008 y 2009, todos ellos inclusive.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta que se levante de la Junta.

Se hace constar, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello, asimismo, a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Oyón (Álava), 3 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucrecio Santander Ruiz.—61.322.

GSA GALLEGA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria a celebrar el próximo día 15 de noviembre de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez horas y treinta minutos del día siguiente, 16 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en la avenida del Ejército, 50, bajo, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración y de su propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento del nuevo órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los señores accionistas para su examen en la sede social o para serles enviada por correo de forma gratuita a su domicilio, previa solicitud, toda la documentación sometida a examen y aprobación en esta Junta.

A Coruña, 3 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, Fernando Vázquez Rodríguez.—60.954.